Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SIETE.

tpo Regular, subtiene, Contribuirdo, p. su
subsistª Justicia, ni comis. con orn. en al
guna à dho Claudio sobre lo qual ha traido
distintas ordenes, y ultimamente, una
del Exmo Sr. Dn Sevastian de Eslava de Ochn
de Veinte y Cinco de Junio, en que Manda
el Sr Cor. que prudentemte se le satisfaga dho
Alor. y ret. Alcaldesa Dn. medio, y que
las Crecidas Cantides que Podrá retraer
diversos en servicios Ns. de Sr. lo que se Hara
presente esta Ciud. libre p. su Pago y
Conveniido p. esta Ciud. dha Luis p.
Acuerda, libra dhos servicios Reales
en el efecto del Arb. de Barrilla, e in
que traia de exemplar, y Prevencion
do à los Cavalleros Comisos de Alojamto
q. aora son y en adelante fueren
que atiengan oficio de la Graduación q.
sea, de de Alojamto mas q. el ter
mino de tres dias q. estan prevenidos

libran,
se despache este
[illegible]